

# **INFORME ANUAL DEL COMISARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.**

***Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019***

Conforme a lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, Capítulo VIII, Normas Para Prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, Sección III, Art. 36, Obligaciones del Comisario, se realiza informe correspondiente al año 2019 aplicado con base a un muestreo de transacciones de intermediación realizadas por la casa de valores durante el periodo en mención.

## **ARCHIVOS FILE CLIENTE – OPERACIONES**

Se recibió información por parte de la Gerencia de Operaciones con relación a las transacciones realizadas por clientes de la Casa de Valores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Del total de transacciones se tomó una muestra del 10%, al azar de las cuales se verificó los archivos de documentación soporte a las transacciones, debida diligencia y matriz de riesgo, constatándose a la fecha su existencia y debida aplicación.

Se puede verificar con los informes elaborados por el Oficial de Cumplimiento respecto al análisis previo de transacciones realizadas por los clientes que no existieron operaciones con características irregulares que pudieran representar riesgos a la compañía y la necesidad de elevar un Reporte de Operación Inusual e Injustificada.

La Casa de Valores mantiene el monitoreo de clientes a través de la herramienta de perfiles de alerta en el Sistema Integrado de Casas de Valores SICAV, sistema que le permite identificar alarmas al momento del ingreso, modificación o ejecución de alguna transacción del cliente. Todas las alertas realizadas por el sistema durante el año 2019 fueron debidamente verificadas y aprobadas por el Oficial de Cumplimiento.

### **Política “Conozca a su Cliente”.**

A fin de evaluar la aplicación de la Política Cliente, se realizó la revisión de file de clientes constatándose el cumplimiento y debida aplicación de los procesos de vinculación y verificación establecidos en la política.

### **Política “Conozca a su Empleado”**

De la revisión de carpetas del personal se pudo evidenciar la actualización de información anual, las carpetas cuentan con un 99% de documentos requeridos en la política.

De la revisión de formularios de empleados en relación a su nivel económico, el Oficial de Cumplimiento no observa cambios significativos de estatus vida y comportamiento que puedan significar una alerta de actividad inusual.

## **OBLIGACIONES CON ORGANISMOS DE CONTROL**

**REPORTES ENVIADOS A LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.**

Se verificó el envío del Reporte de Operaciones que Superan el Umbral Legal USD\$ 10,000 (RESU) del año 2019, mismos que fueron enviados dentro de la fecha, periodicidad y estructuras establecidas por el ente de control.

Detalle de meses reportados:

<b>Mes a Reportar</b>	<b>Fecha de Reporte</b>
Enero 2019	12-02-2019
Febrero 2019	12-03-2019
Marzo 2019	11-04-2019
ABRIL 2019	13-05-2019
MAYO 2019	13-06-2019
JUNIO 2019	15-07-2019
JULIO 2019	13-08-2019
AGOSTO 2019	12-09-2019
SEPTIEMBRE 2019	10-10-2019
OCTUBRE 2019	12-11-2019
NOVIEMBRE 2019	13-12-2019
DICIEMBRE 2019	17-01-2020

De la misma forma se verificó el cumplimiento a lo establecido el Art. 32, ", Art. 32.- Envío de Información a la Superintendencia de Compañías y Valores, Capítulo VIII Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en las bolsas de valores, casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos" evidenciándose el correcto y oportuno envío de la información detallada a continuación:

<b>Mes y Año de Reporte</b>	<b># de Transacciones que Superaron el Umbral (\$10.000,00) RESU</b>	<b># de Transacciones Inusuales e Injustificadas ROI</b>	<b>Lugar donde se realizaron las transacciones</b>	<b>Fecha de envío</b>
Enero 2019	13	0	Guayaquil	12-02-2019
Febrero 2019	14	0	Guayaquil	12-03-2019
Marzo 2019	13	0	Guayaquil	11-04-2019
ABRIL 2019	9	0	Guayaquil	13-05-2019
MAYO 2019	8	0	Guayaquil	13-06-2019
JUNIO 2019	27	0	Guayaquil	15-07-2019
JULIO 2019	25	0	Guayaquil	13-08-2019
AGOSTO 2019	16	0	Guayaquil	12-09-2019
SEPTIEMBRE 2019	42	0	Guayaquil	10-10-2019
OCTUBRE 2019	42	0	Guayaquil	12-11-2019
NOVIEMBRE 2019	19	0	Guayaquil	13-12-2019
DICIEMBRE 2019	26	0	Guayaquil	17-01-2020

Se pudo verificar que en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente el Oficial de Cumplimiento remitió a los organismos de control la siguiente información:

<b>Documento</b>	<b>Fecha de Envío</b>	<b>Ente y Medio de Envío</b>
<b><i>Informe de Cumplimiento de Actividades en Prevención de Lavado de Activos año 2019.</i></b>	23-01-2019	SCVS / Tramites en línea
<b><i>Plan y Cronograma de Actividades para la Prevención de Lavado de Activos para el año 2020</i></b>	23-01-2019	SCVS / Tramites en línea
<b><i>Acta de Junta General de Accionistas que aprueba el informe del año 2019 y el plan de actividades para el año 2020.</i></b>	20-01-2019	Archivo file actas de juntas

En relación al cumplimiento al Plan Anual de Actividades, la Casa de Valores ha cumplido con asuntos importantes como la implementación de matrices de riesgos de clientes,

#### **APRECIACIONES GENERALES**

De la presente revisión se puede determinar que la Casa de Valores cuenta con manual actualizado de políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, mismas que son aplicadas por los funcionarios y empleados de la Kapital One Casa de Valores S.A.

La Casa de Valores da cumplimiento a la normativa nacional vigente y recomendaciones en materia de prevención de lavado de activos emitidas por organismos internacionales.

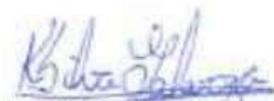
#### **RECOMENDACIONES**

El Oficial de Cumplimiento debe dar a conocer a todo el personal los cambios relevantes en la actualización del manual de prevención de lavado de activos y código de ética y conducta.

Todo el personal de la Casa de Valores debe seguir haciendo su mayor esfuerzo para prevenir que la compañía sea utilizada para la comisión de delitos.

Guayaquil, 08 enero de 2019.

Atentamente,



Ing. Karla Silva Galarza

**COMISARIO PRINCIPAL  
KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA**